**[](http://www.euroblind.org)**

# EBU Focus número trece, junio 2021.

# Tarjeta Europea de Discapacidad

### ¡Contamos con versiones en polaco, serbio y turco!

Los boletines informativos Focus de la EBU están ahora disponibles, en formato Word, en [polaco](http://www.euroblind.org/sites/default/files/documents/ebu-focus-eu-disability-card-en_polish_pl.docx), [serbio](http://www.euroblind.org/sites/default/files/documents/ebu-focus-eu-disability-card-en_serbian_sr.docx) y [turco](http://www.euroblind.org/sites/default/files/documents/ebu-focus-eu-disability-card-en_turkish_tr.docx). Esperamos que estas traducciones permitan que la información que aquí se ofrece llegue a una audiencia más amplia.

## La Tarjeta Europea de Discapacidad: historia y trasfondo

Por **Antoine Fobe**, jefe de campañas de la EBU

En febrero de 2016 la Comisión Europea puso en marcha un proyecto piloto basado en la introducción de una tarjeta europea de discapacidad. El objetivo del proyecto es ayudar a que las personas con discapacidad puedan viajar con más facilidad entre los distintos países de la Unión Europea, creando un sistema voluntario de reconocimiento mutuo de la condición de discapacidad y una serie de prestaciones asociadas a una tarjeta europea de discapacidad, a la que de ahora en adelante nos referiremos como “la tarjeta”. La tarjeta garantiza igualdad de acceso a prestaciones transfronterizas para las personas con discapacidad, en especial en las áreas de cultura, ocio, deporte y transporte. La tarjeta es válida en todos los países de la Unión Europea que participan de manera voluntaria en el proyecto. En octubre de 2017 ocho Estados miembro de la UE se inscribieron en el proyecto piloto: Bélgica, Chipre, Estonia, Finlandia, Italia, Malta, Rumanía y Eslovenia.

La tarjeta no armoniza los criterios o normas nacionales de elegibilidad. Es tarea de los Estados miembro decidir quién cumple los requisitos para recibir la tarjeta, haciendo uso de la definición nacional de discapacidad, así como determinar el proceso de obtención de la misma. Para poder obtener esta tarjeta habrá que contar con un certificado de discapacidad de uno de los Estados miembros participantes; la agencia gubernamental responsable en materia de discapacidad en tu país o región de origen será la encargada de emitir la tarjeta. Se han creado portales web específicos para cada uno de los países participantes para informar y asesorar a los ciudadanos interesados. Véase la sección correspondiente del [sitio web de la Dirección General de Empleo y Asuntos Sociales de la Comisión Europea](http://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1139&langId=en).

Además de la limitación geográfica: ocho países de los 27 Estados miembro de la UE, la mayoría de los cuales son relativamente pequeños en tamaño y población, el interés práctico de la tarjeta está limitado por los siguientes factores:

* Su alcance material no es el mismo en todos los países participantes, hay países, por ejemplo, que solo se centran en el área cultural y deportiva, mientras que otros pueden también incluir el transporte e incluso la compra de ciertos productos.
* Los proveedores de servicios de cada uno de los países participantes pueden decidir libremente si desean formar parte o no del programa de la Tarjeta Europea de Discapacidad; estos son proveedores tales como museos o compañías de transporte, que al visitar deseamos estén en situación de reconocer nuestra condición de persona con discapacidad.

Esto quiere decir que la tarjeta puede ser de utilidad para un determinado servicio en uno de los países participantes pero en otro no, por lo que es necesario averiguar por adelantado qué servicios hay en cada país. Por otra parte, las ventajas a las que tienen acceso los titulares de la tarjeta para un servicio determinado pueden variar de un país a otro y cambiar con el paso del tiempo. Se pueden consultar los portales sobre la tarjeta que tiene cada país antes de organizar un viaje o estancia en otro país de la UE, pero no siempre están lo suficientemente actualizados.

Además, al unirse al programa los países participantes pueden elegir entre dos versiones de la tarjeta, esto es, con o sin la letra “A” en la esquina derecha. Solo las tarjetas con la letra A ofrecen reducciones y otras ventajas al asistente personal del titular de la tarjeta. Esto genera confusión cuando el titular de una tarjeta con letra A viaja a un país que emite tarjetas sin la letra A y viceversa.

Aunque el proyecto piloto ciertamente es decepcionante para los ciudadanos con discapacidad que quieran viajar, no deja de ser interesante desde el punto de vista de la creación de políticas, dado que pone de relieve las lagunas que existen en la actualidad en la legislación europea a través de lo que la tarjeta NO cubre. Ya mencionamos que no armoniza normativas nacionales sobre discapacidad o la concesión de prestaciones, lo cual no discutimos, pero lo que es más problemático, y a decir verdad decepcionante, para los ciudadanos con discapacidad es que:

* La tarjeta solo demuestra que se tiene una discapacidad reconocida de manera oficial en el país de origen; la tarjeta no otorga este reconocimiento oficial en el país que se visita.
* La tarjeta por sí misma tampoco te da acceso a los descuentos y prestaciones de las que disfrutan los residentes del país que se visita, ya que la participación de los proveedores de servicios de los países participantes es voluntaria.

Ya solo por estas limitaciones tan importantes la tarjeta, tal como se concibe en el proyecto piloto, tiene un impacto muy limitado a la hora de mejorar la libertad de movimiento de las personas con discapacidad en la UE.

Plenamente consciente de las limitaciones la Comisión Europea comenzó en 2019 la evaluación del proyecto piloto. Se encargó a asesores externos la tarea de realizar un estudio de evaluación a fin de obtener una revisión, análisis y evaluación concisos y exhaustivos sobre la implementación del proyecto piloto, para facilitar la posibilidad de la implementación más amplia de la tarjeta en la UE.

La Comisión Europea anunció en su comunicado de 3 de marzo de 2021 sobre la Estrategia de la UE sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030 que para finales de 2023 propondrá una Tarjeta de Discapacidad para toda la Unión Europea, como instrumento de reconocimiento mutuo de la discapacidad, incorporando la experiencia del proyecto piloto todavía vigente, así como la de la Tarjeta Europea de Aparcamiento para Personas con Discapacidad.

## Evaluación del Proyecto Piloto de la Tarjeta Europea de Discapacidad

EBU pidió a dos de sus miembros de países participantes en el proyecto piloto que nos dieran su opinión y sus impresiones sobre la experiencia, que esperemos puedan servir para documentar futuros desarrollos. Le damos las gracias a Charlotte Santens de Ligue Braille de Bélgica y a la secretaria general de la EBU, Maria Kyriacou, de Chipre, por su aportación, que seguro será de gran utilidad.

### Tarjeta Europea de Discapacidad: la experiencia belga

Brailleliga / Ligue Braille (miembro belga de la EBU) comparte el siguiente texto del Foro Belga de la Discapacidad sobre el proyecto piloto de la Tarjeta Europea de Discapacidad.

**Contexto**

En enero de 2009 la asamblea general del Foro Belga de la Discapacidad debatió los testimonios de personas que se habían topado con problemas para que se les reconociera su discapacidad al viajar a otros Estados miembro de la UE; en muchos casos se tomaron decisiones y se negaron peticiones que restringieron su libertad de movimiento. La idea era garantizar la igualdad de movimiento tomando como base la presentación voluntaria de una tarjeta; no se trataba de crear nuevos derechos. Se presentó el escrito al EDF que defendió la idea en la Comisión Europea.

**El proyecto piloto europeo**

El comisario europeo decidió poner en marcha un proyecto piloto llamado Tarjeta Europea de Discapacidad: cualquier persona con una discapacidad reconocida en cualquiera de los 8 Estados miembro participantes puede solicitar la tarjeta en base a la normativa de su país; la tarjeta permitirá que se reconozca su discapacidad en los otro 7 Estados miembro. Cuando una persona presente la tarjeta tendrá derecho a ciertos servicios. Cada Estado miembro participante determinará el uso de la tarjeta. En el caso de Bélgica la tarjeta se puede utilizar en las áreas relacionadas con el turismo, el ocio y el deporte.

**Evaluación**

La Comisión Europea ha llevado a cabo una evaluación a varios niveles de los resultados del proyecto piloto de la tarjeta. La evaluación realizada en Bélgica muestra que:

- Los titulares de la tarjeta valoran positivamente contar con una herramienta que les permita dar a conocer su discapacidad.

- Lamentan no poder utilizar la tarjeta en todos los países de la Unión Europea.

- También consideran que es una pena que tan pocas personas en Bélgica (en los sectores de turismo, deporte y cultura) conozcan la tarjeta.

- No pedían reducción de precios sino garantía de acceso a los productos y servicios disponibles.

- La tarjeta ha resultado ser de utilidad fuera de los países participantes. Por ejemplo, muchos la utilizaron para obtener prestaciones en los museos franceses.

Una tarjeta válida en toda la Unión Europea

El Foro Belga de la Discapacidad valora positivamente el anuncio de la Comisión de proponer que para el 2023 exista una Tarjeta Europea de la Discapacidad que abarque la totalidad de la Unión Europea.

Sin embargo, el hecho de que la propuesta, que esta vez es una iniciativa legislativa en toda regla, trate derechos sociales (que son competencia de cada Estado), puede que termine por frenar la creación de la tarjeta.

El Foro Belga de la Discapacidad está a favor de un enfoque pragmático en cuatro estadios:

1. Habilitar de forma rápida el uso de la tarjeta en todos los Estados Miembro.

2. Mantener los principios de reconocimiento mutuo e igualdad entre todos los ciudadanos europeos.

3. Dejar que cada Estado miembro determine las áreas de aplicación de la tarjeta en su territorio.

4. Negociar de manera progresiva la ampliación de las áreas de aplicación, en base a la capacidad de negociación de los “Consejos Nacionales” y del apoyo de ONG internacionales como el EDF y la EBU.

### Tarjeta Europea de Discapacidad: la perspectiva de Chipre

La secretaria general de la EBU, Maria Kyriacou, comparte su experiencia personal del proyecto piloto, tanto dentro de Chipre como en sus frecuentes viajes internacionales.

Me encanta viajar, por lo que la introducción en Chipre en 2017 de la Tarjeta Europea de Discapacidad despertó mi interés, ya que prometía que los titulares podrían viajar por Europa de forma más fácil. Rellené la solicitud a pesar de que pronto me di cuenta de que la tarjeta solo sería válida en los ocho Estados miembro de la UE que habían accedido de manera voluntaria a participar en este programa, ya que la tarjeta garantizaba igualdad de acceso a algunas prestaciones específicas en áreas como cultura, turismo, entretenimiento, deporte y transporte. Además, dado que no contábamos previamente con una tarjeta nacional de discapacidad quería explorar las ventajas que una tarjeta de este tipo podía tener también a nivel nacional.

Al poco de tener la tarjeta me di cuenta de que la lista de prestaciones variaba de un país a otro; en el caso de Chipre las prestaciones eran limitadas y poco atractivas. Las únicas ventajas que me llamaron la atención fue el 50% de descuento en el billete de autobús para el titular y su acompañante y el uso gratuito de hamacas y sombrillas en un área designada de una playa organizada. Aunque puede que a alguien pueda resultarle interesante la entrada gratuita del titular y su acompañante a los distintos yacimientos arqueológicos, esto y otras ventajas que se contemplan en la tarjeta, ya estaban disponibles dese hace tiempo sin coste alguno para todas las personas con discapacidad, aunque sus países no estuvieran incluidos en este programa. Por otro lado, los aficionados al deporte pronto descubrieron que la entrada gratuita para personas con discapacidad y sus acompañantes solo estaba disponible en las competiciones nacionales e internacionales menos populares, excluyéndose los partidos de fútbol. Para acceder a muchas de las prestaciones que se detallan es necesario que los titulares se pongan antes en contacto con las autoridades municipales o locales para comprobar la disponibilidad. Otras desventajas del programa son que la tarjeta tiene fecha de caducidad y que no especifica el tipo de discapacidad del titular.

Durante el último año la Tarjeta Europea de Discapacidad ha adquirido un nuevo uso en Chipre, ya que a menudo se ha utilizado como prueba para que las personas con discapacidad se puedan beneficiar de las exenciones y prestaciones que ha concedido el gobierno en relación a las medidas impuestas en la pandemia del COVID-19.

En lo que se refiere a mi experiencia con la tarjeta en mis viajes al extranjero, es cierto que en mis viajes a Italia y Rumanía pude visitar monumentos de forma gratuita, aunque en la mayoría de los casos no tuve que presentar la tarjeta porque mi discapacidad es evidente. Además, según me pareció entender, las ventajas de las que yo disfruté estaban disponibles para todas las personas con discapacidad y no solo para aquellas de los países que participan en este programa.

Aunque las reflexiones que acabo de hacer puedan parecer pesimistas, mi intención no es subestimar el potencial de la tarjeta, que sigo creyendo es de gran importancia y valor para las personas con discapacidad. La tarjeta sería más útil si en los países participantes se incluyesen todos los Estados miembro de la Unión Europea, y si el listado de ventajas que se incluyen fuese homogéneo y no dependiese del criterio y la buena voluntad de cada Estado miembro. Aunque en este momento viajar parezca un sueño, cuando vuelva a ser posible, aunque sea con limitaciones, puede que la adopción de la Tarjeta Europea de Discapacidad sea más necesaria que nunca.

Por **Maria Kyriacou**, secretaria general de la EBU

## La EBU y la Tarjeta Europea de Discapacidad: qué queremos para el futuro

La EBU acoge con satisfacción el anuncio en la nueva Estrategia para los Derechos de las Personas con Discapacidad de una Tarjeta Europea de Discapacidad que abarque la totalidad de la UE, como una de las “iniciativas emblemáticas”. La EBU también valora positivamente el compromiso de presentar una propuesta para la tarjeta para finales de 2023. La Tarjeta Europea de Discapacidad puede jugar un papel muy positivo a la hora de garantizar la libertad de movimiento real de las personas con discapacidad en la UE.

Durante los últimos años la EBU ha hecho un seguimiento del proyecto piloto en curso de la Tarjeta Europea de Discapacidad en los ocho países participantes, por ello es plenamente consciente de las ventajas y limitaciones del programa, dados los comentarios y opiniones expresados por sus organizaciones miembro en los ocho Estados participantes.

La EBU hace un llamamiento a las partes interesadas a nivel europeo y nacional, legisladores y organizaciones de la sociedad civil, para exigir la ampliación de la iniciativa de la Tarjeta Europea de Discapacidad, para que se convierta en lo que los ciudadanos con discapacidad desean que sea: un programa a nivel europeo para el reconocimiento de la discapacidad, a fin de poder acceder en igualdad a servicios asociados a esta condición.

Más en concreto, además de ampliar su alcance geográfico, para que la tarjeta realmente tenga un valor añadido las ventajas ofrecidas deberían ser las mismas en todos los países de la UE. Las prestaciones deberían ser más atractivas, cubriendo una serie de servicios más amplios relacionados con la vida diaria y el turismo, como el transporte y el acceso a museos.

También nos parece del todo lógico que se tenga en cuenta, no solo la experiencia del proyecto piloto en curso de la Tarjeta Europea de Discapacidad en los ocho Estados miembros participantes, sino también la del programa de la Tarjeta Europea de Aparcamiento para Personas con Discapacidad, ya que es algo tan relevante.

La tarjeta, más allá de garantizar ventajas y servicios puntuales para personas con discapacidad, debería servir como instrumento para el reconocimiento mutuo de la condición de discapacidad. Creemos que la forma más práctica de avanzar no consiste en intentar armonizar los distintos sistemas de la UE para la evaluación de la discapacidad, sino más bien, en línea con el enfoque general en materia de seguridad social, en coordinar las distintas legislaciones. De hecho, es importante ampliar, clarificar y concretar el alcance del reconocimiento mutuo de la condición de discapacidad, para que la tarjeta pueda ser un instrumento realmente útil que responda a las necesidades de los ciudadanos con discapacidad.

La EBU valora positivamente el compromiso de la Comisión con la participación de las organizaciones de personas con discapacidad en la implementación de la Estrategia. Es la intención de la EBU participar de forma activa y plena en el proceso. La Plataforma para la Discapacidad será fundamental en este sentido, y en el momento de escribir estas líneas, esperamos las conclusiones del Consejo Europeo de junio de 2021 para tener una mejor idea de cómo será la estructura para el diálogo.

Por: **Maria Kyriacou**, **secretaria general de la EBU.**

## La Tarjeta Europea de Discapacidad: una perspectiva más amplia, Foro Europeo de la Discapacidad (EDF)

### Introducción

La Comisión Europea publicó en marzo de 2021 la nueva [Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021-2030](https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1484&langId=en), tras varios años de intensa reivindicación por parte del EDF y de nuestros miembros, incluyendo la EBU. Una de las herramientas clave que queríamos que se incluyese es la [Tarjeta Europea de la Discapacidad](https://ec.europa.eu/social/main.jsp?catId=1139), ¡y lo hemos conseguido! La Tarjeta será una de las “iniciativas emblemáticas”, lo que quiere decir que será una de las actuaciones más importantes y con más visibilidad de la nueva Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Lo que es más, la Comisión Europea promete que la Tarjeta estará lista para finales de 2023.

Cita: “*La Comisión propondrá la creación de una Tarjeta Europea de Discapacidad para finales de 2023, para que sea aceptada por todos los Estados miembro de la UE. Estará basada en la experiencia del proyecto piloto en curso de la Tarjeta Europea de Discapacidad en ocho Estados miembro y en la Tarjeta Europea de Aparcamiento para Personas con Discapacidad”.* ([Unión en Igualdad: Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad 2021 – 2030](https://eur-lex.europa.eu/legal-content/EN/TXT/?uri=CELEX%3A52021DC0101&qid=1621590635832))

Acogemos con satisfacción esta iniciativa: hace más de diez años que venimos reivindicando la creación de una tarjeta de este tipo. Hasta ahora, solo ha existido como una iniciativa voluntaria con un único proyecto piloto, con muy poca orientación y marco estratégico.

### ¿Cómo empezó todo?

De hecho, la historia de la tarjeta de discapacidad se remonta incluso más atrás: el movimiento en favor de las personas con discapacidad empezó a reivindicar una tarjeta de este tipo en 2010. En aquel entonces la llamábamos “Tarjeta Europea para la Movilidad”, para subrayar el aspecto de la libertad de movimiento en la UE, pero más adelante la Comisión Europea le cambió el nombre a “Tarjeta de Discapacidad”.

Tras las reivindicaciones del movimiento en favor de las personas con discapacidad, la Comisión Europea estableció en 2013 un “grupo de trabajo para el proyecto” formado por Estados miembro interesados, a fin de intercambiar ideas y allanar el camino para un posible proyecto europeo en el futuro. Este trabajo continuado, al que también hemos contribuido como miembro observador del grupo y a través de nuestra labor de reivindicación a lo largo de los años, ha empezado a dar sus frutos.

### El Proyecto Piloto 2016-2018

En 2015 la Comisión Europea anunció la puesta en marcha de un proyecto piloto en 8 Estados miembro (Bélgica, Chipre, Estonia, Finlandia, Italia, Malta, Rumanía y Eslovenia), con financiación para introducir la tarjeta y crear bases de datos nacionales para que los proveedores de servicios pudieran incluir las ventajas a las que podían optar los titulares de la tarjeta. El proyecto estaba basado en el principio de reconocimiento mutuo, esto es, cada uno de los Estados miembro participantes acepta la Tarjeta de Discapacidad de otros Estados miembro, siempre que ésta haya sido emitida conforme a la normativa nacional.

El proyecto piloto se desarrolló de 2016 a 2018, pero su evaluación se ha realizado recientemente. En general la evaluación ha sido positiva, afirmando que los beneficios compensan el coste de un proyecto de este tipo (todavía no se ha publicado la evaluación de forma oficial. La información que hemos recibido se presentó en la reunión del Grupo de Alto Nivel sobre Discapacidad el 9 de abril de 2021 y en la conferencia de la presidencia portuguesa en la que se presentó la Estrategia sobre Discapacidad los días 19 y 20 de abril del 2021). Esto desembocó en el compromiso expreso de la Estrategia sobre Discapacidad con el que contamos en la actualidad.

El proyecto piloto fue un buen punto de partida, pero su alcance y enfoque han sido bastante limitados. Por el momento ofrece ventajas a los titulares sobre todo en actividades relacionadas con la cultura, el ocio, el deporte y el turismo. Esto podría traducirse, por ejemplo, en un descuento en el precio de la entrada a un museo local, a una piscina o a un cine; además de otras ventajas como: esperas más cortas en las colas de los parques de atracciones, entrada gratuita para el acompañante a un festival de música, etc. La tarjeta no se ha publicitado de manera adecuada, por lo que tanto los titulares potenciales de la tarjeta como el personal encargado de validarla, a menudo desconocen su existencia: esto es algo que hay que remediar.

### Las personas con deficiencia visual y la tarjeta de discapacidad

En muchos Estados miembro las personas con deficiencia visual ya cuentan con una tarjeta de discapacidad a nivel nacional, y en algunos de ellos incluso cuentan con ventajas adicionales en comparación con otras personas con discapacidad (p. ej. viaje gratuito con un acompañante en el transporte público; exención en el pago de ciertos tipos de envíos postales, etc.). El bastón blanco es un “símbolo” aceptado a nivel internacional, por lo que para una persona con deficiencia visual una tarjeta europea de este tipo tal vez no parezca una mejora muy significativa.

Pero existen otros beneficios asociados a la tarjeta: contar con una tarjeta a nivel europeo hará que sea más fácil viajar sin tener que explicar tu discapacidad a los empleados del transporte público, museos, centros vacacionales u otras atracciones; en el caso de aquellos que viven en Estados miembro que no cuentan con una tarjeta a nivel nacional hará que esto sea incluso más fácil en tu propio país: es mucho más cómodo llevar una tarjeta que tener que enseñar una copia de tu certificado médico o de la concesión gubernamental de ayudas a la discapacidad.

Cuando se diseñó la tarjeta para los proyectos piloto se tuvo en cuenta la inclusión de etiquetado braille para facilitar la identificación de la tarjeta, pero hasta ahora esto se ha realizado de manera voluntaria: su inclusión obligatoria debe ser una de las reivindicaciones que incluyamos en nuestra campaña en favor de una tarjeta europea de discapacidad.

La tarjeta también podría estar disponible en formato digital: Italia ya ha anunciado que utilizará este formato; en este caso debemos garantizar la plena accesibilidad para las personas con discapacidad visual. Asimismo, será necesario reivindicar requisitos específicos relacionados con la accesibilidad de los sitios web nacionales en los que los usuarios podrán informarse de los beneficios de la tarjeta.

Por último, también es necesario estudiar la conexión entre perros guía y las ventajas de la tarjeta. Por ejemplo, ¿cómo podemos garantizar que todos los sitios que ofrezcan descuentos con la tarjeta de discapacidad también permitan la entrada de perros guía? Esto podría afectar a instalaciones públicas como piscinas, pero también privadas como parques de atracciones o cines.

¿Y ahora qué?

Todavía quedan muchas preguntas por solventar antes de que podamos tener la tarjeta en nuestras manos. La Estrategia no es nada clara en lo que se refiere a los particulares de la tarjeta: con qué ventajas contará, qué base legal se necesitará para establecerla y quién podrá solicitarla. Por otro lado, la conexión con la Tarjeta Europea de Aparcamiento sigue sin definir; temas que ahora es necesario concretar.

Por ello, el EDF está organizando varias reuniones y eventos para desarrollar nuestra posición y definir aún más nuestra visión de lo que debería ser la Tarjeta Europea de Discapacidad. Si tenemos en cuenta que los procesos de toma de decisiones de la UE llevan mucho tiempo, ¡el 2023 está a la vuelta de la esquina! ¡Nuestro trabajo no ha hecho más que empezar!

Cómo participar

Apunta la fecha de nuestro seminario online sobre la Tarjeta de Discapacidad: **16 de septiembre, 10:00 - 12:00 CET.**

Por **Marie Denninghaus,** coordinadora de políticas del EDF

## Entrevista con Miriam Lexmann sobre la Tarjeta Europea de discapacidad. Miriam Lexmann es miembro del parlamento europeo (PPE, Movimiento Cristiano Democrático, Eslovaquia), y de la Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.

Nos gustaría dar las gracias a la eurodiputada Lexmann y a su equipo por participar en este boletín informativo.

### 1. Su país, Eslovaquia, no está entre los ocho países que participaron en el proyecto piloto, ¿le consta no obstante que hay interés en su país entre los políticos y la sociedad civil? De ser así, ¿qué esperanzas o expectativas tienen los ciudadanos eslovacos con discapacidad en relación a la tarjeta?

En mi opinión es lamentable que el gobierno eslovaco no participase en el proyecto piloto, a pesar de las numerosas peticiones que recibió para hacerlo, ni al inicio, ni luego más tarde cuando según me han dado a entender todavía hubiera sido posible hacerlo. Debido a su inactividad el gobierno eslovaco dejó pasar una oportunidad única para, con el respaldo económico de la UE, estudiar las implicaciones de esta iniciativa; aunque sé que algunos políticos (p. ej. mi amiga, la ex eurodiputada Jana Žitňanská, ya que yo no estaba en activo en aquel momento) y ONG implicadas en la defensa de los derechos de las personas con discapacidad, se esforzaron muchísimo para que el gobierno eslovaco aceptase formar parte del proyecto piloto; hubo muchos ciudadanos eslovacos con discapacidad que mostraron un claro interés por la Tarjeta Europea de Discapacidad. En lo que se refiere a sus expectativas actuales, desde que me incorporé a la vida política, no ha sido un tema del que se haya hablado mucho, ya que Eslovaquia no ha participado en el proyecto piloto, pero creo que ahora, con la publicación de la nueva Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, volverá a ser un tema candente; intentaré divulgar el proyecto y pedir a las autoridades que tomen las medidas necesarias para estar preparadas para que pueda implementarse sin demora cuando llegue el momento.

### 2. En su Estrategia sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad la Comisión anuncia para el 2023 la existencia de una tarjeta a nivel europeo, pero no da ningún detalle. Como eurodiputada implicada activamente en temas afines, ¿qué opina al respecto?

Ante todo, me complace que por fin esta iniciativa pase a formar parte del orden del día tras más de una década de espera. Sin embargo, si tenemos en cuenta que las primeras campañas tuvieron lugar en 2010, el proyecto piloto se desarrolló entre 2016 y 2018, con un periodo de evaluación que se prolonga hasta el 2019, en mi opinión esta iniciativa está llevando demasiado tiempo y podría haberse implementado antes, ya que mejora la libertad de movimiento, que al fin y al cabo es uno de los principios fundamentales de los tratados europeos. Por ello, no entiendo por qué las personas con discapacidad tienen que esperar tanto tiempo para disfrutar de esta libertad de forma plena y en igualdad; creo que esto contradice los compromisos que adquirimos a raíz de la Convención de la ONU sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

También opino que la Comisión debería comunicar sus planes en relación a esta iniciativa de forma más abierta: creo que hay políticos, organizaciones no gubernamentales e incluso gobiernos, que estarían interesados en contribuir activamente a los preparativos. Una comunicación clara ayudaría a que los ciudadanos estuvieran informados sobre lo que pueden esperar y sobre hasta qué punto esta iniciativa servirá para simplificar sus viajes y su vida cultural y deportiva.

### 3. En su opinión, a parte de la ampliación geográfica de aplicación, ¿qué debe tener la futura tarjeta para que suponga un avance significativo a la hora de facilitar la libertad de movimiento de las personas con discapacidad?

Al evaluar el proyecto piloto vemos que fue una buena primera fase para averiguar qué podría funcionar; sin embargo, creo y espero que la Comisión también concluya que queda mucho por reconsiderar y mejorar antes de implementar la tarjeta de discapacidad a nivel europeo. En primer lugar, si nuestro objetivo es conseguir igualdad de acceso a la cultura, el ocio y los viajes, deberíamos por lo menos establecer qué servicios básicos estarán cubiertos por la tarjeta, porque si se hace como se ha hecho en el proyecto piloto, en el que la participación de los proveedores de servicios en el programa era voluntaria, habrá países que ofrezcan una amplia gama de servicios y descuentos para los titulares de la tarjeta, mientras que la oferta en otros será mucho más limitada o inexistente. En segundo lugar, tenemos que asegurarnos de que exista un único modelo de tarjeta que no clasifique a los titulares en base a normativas o preferencias nacionales, como era el caso en el proyecto piloto, donde existían dos tipos distintos de tarjeta con distintos beneficios.

### 4. Uno de los principios en los que se ha basado el proyecto piloto es en el reconocimiento mutuo de la situación de discapacidad del titular de la tarjeta, ¿cree que es este el enfoque adecuado?

Creo que este enfoque es imprescindible para que las personas con discapacidad puedan disfrutar de todo el potencial que ofrece la libertad de movimiento entre Estados miembro. En mi opinión, si un país ha reconocido la discapacidad de una persona, esto no debería ser cuestionado cuando la persona se desplaza a otros países. Esto es especialmente importante dados los muchos tipos de discapacidad existentes, muchas de las cuales no son visibles: nadie debería verse obligado a proporcionar información de índole tan personal al entrar en recintos culturales o deportivos de otros Estados miembro.

### 5. La legislación europea para la coordinación de los sistemas de seguridad social de los distintos países no contempla el reconocimiento mutuo de la invalidez o del grado de invalidez, a no ser que se establezca una concordancia entre las legislaciones nacionales en relación a las condiciones necesarias para determinar estas situaciones. ¿Cree que la tarjeta de discapacidad debería solventar este problema?

Por desgracia, este tema no está nada claro; hay aspectos que quedan contemplados en el reglamento para la coordinación de los sistemas de seguridad social, pero sigue existiendo confusión sobre la portabilidad de todos los derechos asociados a la condición de discapacidad con reconocimiento oficial. Sin embargo, es muy importante que contemos con una legislación clara para que no hayan dudas sobre cuáles son nuestros derechos en relación a la libertad de movimiento; por ello reivindico encarecidamente la existencia de una normativa clara. Creo que si la tarjeta de discapacidad se implementa de manera correcta y homogénea en todos los Estados miembro ésta podría suponer una solución al problema. Los aspectos claves aquí son implementación, monitorización y evaluación. Hay un comentario importante que me gustaría hacer, y es que aunque la Tarjeta Europea de Discapacidad no cambia nada en lo que se refiere a los requisitos nacionales necesarios para el reconocimiento de la discapacidad de los ciudadanos de un país, los Estados miembro deberían intercambiar información sobre mejores prácticas y evaluar sus sistemas nacionales para que sean abiertos, flexibles y sin cargas administrativas innecesarias para que las personas con discapacidad puedan recibir un reconocimiento oficial.

### 6. La Comisión está considerando la conexión con la Tarjeta Europea de Aparcamiento para Personas con Discapacidad, ¿cree que es una buena idea?

Las soluciones deben ser simples. Conectar dos tarjetas en una, siempre que cubran un ámbito más amplio, desde el reconocimiento de la discapacidad al acceso a servicios, podría simplificar los procesos y los viajes para las personas con discapacidad. Un formato de tarjeta unificado podría garantizar la igualdad de acceso a servicios en todos los países; también será más sencillo para los titulares, ya que tendrán que llevar un documento en vez de dos. Puede que no todas las personas tengan derecho a la tarjeta de aparcamiento, que está asociada a la movilidad reducida, pero creo que con las herramientas digitales de las que disponemos en la actualidad podemos diseñar la tarjeta de tal forma que sea un certificado armonizado y reconocido que permita distintas posibilidades, que con solo escanear un código, o por medio de otra herramienta digital, se pueda comprobar de manera sencilla a qué ventajas puede acceder cada titular. Creo que si tenemos estas herramientas digitales debemos utilizarlas para el bien de todos, por supuesto garantizando la privacidad y la protección de datos de los usuarios.

FIN.

**Unión Europea de Ciegos**

6 rue Gager Gabillot, 75015 París, Francia

+33 1 88 61 06 60 | [ebu@euroblind.org](mailto:ebu@euroblind.org) | [www.euroblind.org](http://www.euroblind.org)